



### DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

#### HE RESUELTO:

**Primero.-** Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 18 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, en el Salón de actos del Centro Cultural Alcaba.

**Segundo.-** Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Modificación en la composición de las Comisiones Informativas propuesta por el grupo municipal Vox	
4	Propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela RU-7.2 del Sector SUP-OE-03 "Borde Oeste-Variante", presentado por EDIFICAMER, S.L.	
5	Propuesta de la Alcaldía para modificar el número de cargos de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial	
6	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para el nombramiento de D. Miguel Vargas Molina como Hijo Predilecto de Mérida	
7	Moción suscrita por el grupo municipal Vox relativa a las catastróficas consecuencias que	



	ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario	
8	Moción suscrita por el grupo municipal Socialista sobre apoyo al acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas	
9	Ruegos y preguntas	

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

**Cuarto.-** Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

[https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?  
p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wKXx5KHNaRF9IXEpUXGhLSFI  
iYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5aIFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWlxPVVp  
PWC0pJiB4JA%3D%3D](https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wKXx5KHNaRF9IXEpUXGhLSFIiYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5aIFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWlxPVVpPWC0pJiB4JA%3D%3D)

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.

